



## Resolución de Superintendencia

N° 1059 -2015-SUCAMEC

Lima, 10 NOV. 2015

**VISTO:** La Resolución de Superintendencia N° 893-2015-SUCAMEC, de fecha 22 de octubre de 2015; el Memorando N° 2837-2015-SUCAMEC-GAMAC, de fecha 05 de noviembre de 2015; el Memorando N° 1211-2015-SUCAMEC-OGA, de fecha 09 de noviembre de 2015; y por las siguientes consideraciones:

1. Mediante Decreto Legislativo N° 1127, publicado en el diario oficial El Peruano el 07 de diciembre de 2012, se creó la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus funciones.
2. Con fecha 04 de abril de 2013 se publicó en el diario oficial El Peruano el Decreto Supremo N° 004-2013-IN, mediante el cual se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la SUCAMEC, vigente a partir del 04 de mayo de 2013, modificado por Decreto Supremo N° 017-2013-IN, publicado el 12 de diciembre de 2013.
3. A través de la Resolución Suprema N° 064-2013-IN, publicada en el diario oficial El Peruano el 26 de junio de 2013, se designa al Superintendente Nacional de la SUCAMEC.
4. Con Resolución de Superintendencia N° 853-2015-SUCAMEC del 29 de setiembre de 2015, se designó, a partir del 01 de octubre de 2015, a la señora Katia María del Carmen Núñez Mariscal como Gerente de la Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos.
5. Mediante Resolución de Superintendencia N° 333-2014-SUCAMEC del 05 de diciembre de 2014, se designó a la señora Janela Cristina Párraga Espinoza como Jefa de la Oficina General de Administración.
6. A través de la Resolución de Superintendencia N° 893-2015-SUCAMEC, de fecha 22 de octubre de 2015, se autoriza el viaje de la Jefa de la Oficina General de Administración y de la Gerente de la Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos, a la ciudad de Zaehlerweg, Suiza, durante los días 10 al 14 de noviembre de 2015, toda vez que la empresa ENOTRIA S.A., a quien se le otorgó la buena pro para la contratación del "Servicio de Impresión de Carnés de Identificación de Agentes de Seguridad y Licencias de Armas de Uso Civil", ha requerido la participación de funcionarios de esta Superintendencia Nacional para la aprobación del inicio de producción y diseño de los elementos de seguridad de los carnés de agentes de seguridad y licencias de armas de fuego con tecnología Patch Dovid.
7. Con Memorando N° 2837-2015-SUCAMEC-GAMAC, de fecha 05 de noviembre de 2015, la Gerente de la Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos solicita a




esta Superintendencia Nacional, debido a su participación en el viaje aludido en el considerando precedente, disponer la realización de las acciones correspondientes a efectos de gestionar la encargatura de funciones de su Despacho, proponiendo para tal efecto, durante los días 11 al 13 de noviembre de 2015, al señor Frank Anthony Rojas Herrera, Coordinador Legal de la aludida Gerencia.

8. Mediante Memorando N° 1211-2015-SUCAMEC-OGA, de fecha 09 de noviembre de 2015, la Jefa de la Oficina General de Administración solicitó al Gerente General disponer la realización de las acciones correspondientes a efectos de gestionar la encargatura de su Despacho, por lo que recomienda encargar sus funciones, durante los días 11 al 13 de noviembre de 2015, al señor Adrián Guillermo Huayama Andrade, Coordinador de Logística de dicha Oficina.
9. El artículo 73, numeral 73.1) de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que el desempeño del cargo del titular de los órganos administrativos es susceptible de ser suplido temporalmente en caso de ausencia justificada del titular, por la persona que designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de dichos funcionarios.
10. Con la finalidad de propiciar la continuidad en la gestión y en los trámites administrativos que se ventilan actualmente en la Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos, y en la Oficina General de Administración, es necesario indicar a las personas que desempeñarán temporalmente las funciones de Gerente y Jefe, respectivamente, durante los días 11 al 13 de noviembre de 2015.
11. De conformidad con las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 1127, la Resolución Suprema N° 064-2013-IN y el Decreto Supremo N° 004-2013-IN, modificado por Decreto Supremo N° 017-2013-IN.

**SE RESUELVE:**

1. Encargar, durante los días 11 al 13 de noviembre de 2015, las funciones de la Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos, en adición a sus funciones de Coordinador Legal, al señor Frank Anthony Rojas Herrera.
2. Encargar, durante los días 11 al 13 de noviembre de 2015, las funciones de la Oficina General de Administración, en adición a sus funciones de Coordinador de Logística, al señor Adrián Guillermo Huayama Andrade.
3. Poner en conocimiento la presente resolución a los Gerentes, Jefes de Oficina y Órganos Desconcentrados de la SUCAMEC.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

  
LETICIA ROBERTO LATORRE BOZA  
Superintendente Nacional  
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad  
Armas, Municiones, Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

